



## OPINIÓN

### ARTURO ZÁRATE VITE

DESDE EL CONFINAMIENTO

# El futuro de las minorías

**L**a reforma electoral que planea llevar a cabo la Cuarta Transformación a finales del año en curso no pretendería acabar con las minorías en el poder legislativo.

Van a seguir existiendo.

Es lo que se puede desprender de lo dicho por la Doctora Claudia Sheinbaum, presidenta de México.

Si bien se eliminarían las listas de representación proporcional, porque han perdido su esencia o su objetivo original, prevalecería el sistema de "primera minoría" que ya se utiliza para el Senado.

Cuando se crearon los legisladores de partido en 1963, no electos de manera directa sino resultado del reparto proporcional de acuerdo con la votación obtenida en las elecciones, el propósito fue garantizar la opinión o expresión de la oposición en el Congreso.

*Hubo consenso  
con la apertura,  
con garantizar la  
pluralidad legislativa.  
En la sociedad  
mexicana y en*

*cualquier sociedad  
del mundo, todos y  
todas no piensan igual,  
entonces habría que  
reconocer el derecho  
de quienes tienen un  
punto de vista distinto.*

Diferencia de opinión que corresponde a una parte de la población y que merece ser escuchada.

El concepto de representación proporcional en el poder legislativo se aprovechó por todos los partidos, no únicamente para preservar a las minorías, sin también para garantizar la llegada al Congreso de gente valiosa, estudiosos, especialistas en distintos temas, que son necesarios, de la mayor importancia a la hora de elaborar leyes.

Fue el camino para el arribo de personajes como Heberto Castillo,



Eduardo Valle, Antonio Martínez Báez, Juan de Dios Castro Lozano, Gabriel Jiménez Remus, José Luis Lamadrid Sauza, Rosario Ibarra, Valentín Campa y muchos otros, con presencia e inteligencia reconocidas.

Después empezó a distorsionarse el procedimiento, porque sería acaparado por los líderes partidistas y sus cuates. Lo acabamos de ver en la reciente elección, los dirigentes del PRI y PAN se anotaron en el primer lugar de sus respectivas listas para asegurar su lugar en el Senado.

Antes de que la Doctora Sheinbaum hiciera la precisión sobre la participación minoritaria, hubo voces dentro de la estructura oficial que se frotaban las manos anticipando la aniquilación opositora, basados en la versión que corrió en la administración anterior de que se acabaría con los plurinominales.

En contraste, el presidente de la mesa directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, argumentó la importancia de escuchar a las minorías y no excluirlas por decreto.

Finalmente, la presidenta, en conferencia mañanera del nuevo año, puso a cada quien en su lugar. Dejó en claro el alcance de lo que sería la propuesta de reforma electoral. En lugar de la representación proporcional quedaría lo que es llamado "primera minoría".

Es decir que los candidatos a diputados y senadores que logren el segundo lugar en la competencia electoral, también tendrían un escaño o curul en el poder legislativo, como oposición.

Ya se hace en cierta medida en la composición del Senado, 32 de sus integrantes son de primera minoría.

Habría que esperar a conocer la propuesta completa en materia electoral. El tema de la integración de las cámaras será solo uno de los muchos puntos que le darán un giro a la competencia política.

Por lo pronto, queda aclarado que el proyecto no se encaminaría a desaparecer a la oposición en el poder legislativo.

•vite10@hotmail.com

@zarateaz1 / arturozarate.com

Twitter y TikTok: zarateaz1